

Expediente

1108 / 2018-7

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP: 756 - JONATHAN SILVEIRA ROTBART - Reporte de agua de la ciudad de Montevideo, barrio centro.
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: JONATHAN SILVEIRA ROTBART Fecha ingresado: 11/09/2018 Información req.: Buenas, necesitaría si me pueden facilitar un reporte de agua de la ciudad de Mo... Número: 00756 CI: 40471726

Extractado

SIP: 756 - JONATHAN SILVEIRA ROTBART - Reporte de agua de la ciudad de Montevideo, barrio centro.

DecretoMontevideo, **17 de setiembre de 2018.****R.S.G. N° 126/18**

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Jonathan Silveira, por la cual solicita información relacionada con los valores del agua del Barrio Centro de la ciudad de Montevideo, tal cual expresa en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, en decreto y archivo adjunto en el paso electrónico 4, brinda información sobre lo solicitado.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la petición formulada por el Sr. Jonathan Silveira, por la cual solicita información relacionada con los valores del agua del Barrio Centro de la ciudad de Montevideo.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 17/09/2018 11:28:12 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 17/09/18 12:56